



República de Chile
Provincia de Linares
Departamento de Personal

PARRAL, 16 Ene 2017

DECRETO EXENTO Nº 228 /

VISTOS Y CONSIDERANDO

1. Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
2. Lo establecido en la ley Nº 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. El D.F.L. Nº 262/77, modificado por el Art. 6º del D.L. Nº 1.953/77, sobre Reglamento de Viáticos.
4. El Decreto Exento Nº 3479 del 20.10.2010, El Decreto Exento Nº 106 del 16.01.2013.-
5. El Decreto Exento Nº 02 de fecha 03 de Enero del 2017 que delega la firma de la Alcaldesa en el Administrador Municipal **Don Iván Damino Hernández.-**

DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, Gastos de Representación a Pucón, por asistencia a Seminario de actualización " **HERRAMIENTAS DE FISCALIZACION DE LA GESTION ALCALDIA Y SUS SERVICIOS TRASPASADOS** ", los días 18 , 19 , 20 , 21 y 22 de Enero de 2017, al siguiente concejal:
 - **JOSÉ MATTAS SANCHEZ, RUT: 9.442.653 - 7**, Concejal.
2. **CANCELESE**, al siguiente concejal indicado, **Un (1)** viático sin pernoctar y **Cuatro (04)** viáticos con pernoctar, con cargo al presupuesto municipal del año 2017, ítem :

215.21.04.003.002: Área de Gestión 1-1-1 "Gastos por comisiones y representaciones del municipio"

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Iván Damino Hernández
IVÁN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/ARC/EGP/nba.

DISTRIBUCIÓN

- Archivo,
- Finanzas (02)
- Personal